



DECRETO ALCALDICIO N° 3097 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2718 de fecha 05.12.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte para costear última cuota de sepultura, en favor del grupo familiar de la Sra. Guillermina Valdés Rojas, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, para su nieto Héctor Nicolás Acuña Pérez (Q.E.P.D.). Teniendo en cuenta la situación de la familia se adjunta Informe Social y Estado de Cuenta de la Parroquia San José de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para apoyar al grupo familiar del menor Héctor Nicolás Acuña Pérez (Q.E.P.D.), para costear gastos última cuota de sepultura.

GIRESE el monto de \$ 72.500 a nombre de "Parroquia San José de Requinoa", RUT N° 70.288.512-4. Los que deberán ser rendidos mediante comprobante emitido por la Parroquia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 "Aportes Funerarios, Programa Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo